



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN  
GENERAL DE ESCUELAS (D.G.E.)  
Decreto N° 1290**

MENDOZA, 30 DE JUNIO DE 2026

VISTO el EX-2026-03743163-GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita creación de cargo y designación de la señora Maria Gisela Valdez; y

**CONSIDERANDO:**

Que en orden 7 rola solicitud de la Subsecretaria de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, solicitando la designación de la señora Maria Gisela Valdez, para cubrir el cargo de Coordinadora en la Coordinación del Espacio Contemporáneo de Arte (ECA Sur).

Que se adjunta documentación de la Profesional en el expediente referenciado.

Que rola visto bueno para la excepción requerida por el Decreto Acuerdo N° 369/2026.

Que en orden 34 rola planilla de creación de cargo.

Que se adjunta detalle de costos en orden 15.

Que en orden 17 obra informe de Contaduría General de la Provincia.

Que en orden 22 y 23 obran RESOL-2026-178-E-GDEMZA-EDUCACION, RESOL-2026-191-E-GDEMZA-EDUCACION de modificación presupuestaria de crédito en la partida de personal correspondiente a la Subsecretaria de Cultura - CJUO 1-14-05, a los fines de contar con el crédito necesario para dar continuidad a la creación y designación de clase 75.

Que se incorpora volante de imputación preventiva en orden 25.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, 29 y 31 de la Ley N° 9681 "Ley de Presupuesto 2026" y el Artículo 10, 12, 14 y 24 del Decreto Acuerdo N° 369/2026 y la Ley de Ministerios N° 9501,

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1ro.- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto vigente – Ejercicio 2026 – del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, en el Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, y créese el cargo de la forma que se indica en la PLANILLA ANEXA que forma parte integrante de la presente norma legal.



Artículo 2do.- Desígnese, a partir de la fecha del presente decreto a la señora MARIA GISELA VALDEZ, DNI N° 22.490.994, en el cargo de Clase 075: Coordinadora en la Coordinación del Espacio Contemporáneo de Arte (ECA Sur), dependiente de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, RÉGIMEN SALARIAL 01; AGRUPAMIENTO 02; TRAMO 00; SUBTRAMO 08; UNIDAD ORGANIZATIVA 05.

Artículo 3ro.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente norma legal será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto vigente año 2026:

U.G. CRÉDITO: E91206

U.G. CONSUMO: E91248

Artículo 4to.- Comuníquese el presente Decreto a la Contaduría General de la Provincia, para su registración.

Artículo 5to.- Notifíquese el presente Decreto a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a fin de que proceda a tomar conocimiento y a realizar la correspondiente actualización de sus registros.

Artículo 6to.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

**LIC. ALFREDO V. CORNEJO**

LIC. TADEO GARCÍA ZALAZAR

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza [www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
03/07/2026	32628